

esta relación, el Tribunal hará la puntuación...», debe decir: «En esta relación, el Tribunal hará constar la puntuación...».

En la página 9228, Bases específicas, 6 «Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos» 6.3.2, b), donde dice: «Desarrollo oral, mediante media hora...», debe decir: «Desarrollo oral, durante media hora...».

En la página 9228, Bases específicas, 7 «Cuerpo de Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos», el apartado 7.1 debe quedar como sigue:

Código de la asignatura	Asignatura	Plazas
21	Talla en Piedra y Madera .....	9
24	Vidrieras y Mosaicos .....	1
	Total .....	10

En la página 9228, Bases específicas, 7 «Cuerpo de Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos», 7.3.2, a), donde dice: «Exposición y defensa oral...», debe decir: «Exposición o defensa oral...». En la misma Base, apartado 7.3.2, c), donde dice: «En esta relación el Tribunal hará la puntuación...», debe decir: «En esta relación el Tribunal hará constar la puntuación...».

En la página 9229, Bases específicas, 8 «Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto» 8.2., donde dice: «Los opositores al Cuerpo de Profesores de Conservatorios...», debe decir: «Los opositores al Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios...».

En la página 9231, anexo II, donde dice: «... que no ha sido separado del servicio en ninguna de las Administraciones...», debe decir: «... que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones...».

Madrid, 3 de abril de 1987.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982, el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

**8378** *RESOLUCION de 18 de marzo de 1987, de la Dirección General de Enseñanza Superior, por la que se concede plazo para la presentación de documentos a don José Vicente Blat Lloréns, aspirante a pruebas de idoneidad en ejecución de sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Valencia.*

Por Orden de 24 de febrero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo) se dispone el cumplimiento, en sus propios términos, de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Valencia en 8 de octubre de 1986, estimatoria de recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Vicente Blat Lloréns, aspirante a pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, área de «Construcciones Arquitectónicas».

Dispone la expresada sentencia que se proceda a realizar el nombramiento del mencionado aspirante como Profesor titular de Escuelas Universitarias en el área de conocimiento de «Construcciones Arquitectónicas», y siendo necesario para ello que el interesado aporte la documentación requerida al efecto por la Orden de convocatoria.

Esta Dirección General ha resuelto conceder a don José Vicente Blat Lloréns un plazo de treinta días naturales para la remisión de la documentación requerida por el número 18.2 de la Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), a la que deberá acompañar fotocopia compulsada del título académico y del documento nacional de identidad, indispensable para su inscripción como funcionario de carrera.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de marzo de 1987.-El Director general, Francisco de Asís de Blas Aritio.

Sr. Subdirector general de Centros y Profesorado.

**8379** *RESOLUCION de 18 de marzo de 1987, de la Dirección General de Enseñanza Superior, por la que se concede plazo para la presentación de documentos a don Manuel Sanchis Cabanilles, aspirante a pruebas de idoneidad en ejecución de sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Valencia.*

Por Orden de 24 de febrero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo) se dispone el cumplimiento, en sus propios términos, de la sentencia dictada por la Audiencia Territo-

rial de Valencia en 23 de diciembre de 1986, estimatoria de recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Manuel Sanchis Cabanilles, aspirante a las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de «Medicina».

Dispone la expresada sentencia que se proceda a realizar el nombramiento del mencionado aspirante como Profesor titular de Universidad, en el área de «Medicina», y siendo necesario para ello que el interesado aporte la documentación requerida al efecto por la Orden de convocatoria.

Esta Dirección General ha resuelto conceder a don Manuel Sanchis Cabanilles, un plazo de treinta días naturales para la remisión de la documentación requerida por el número 18.2 de la Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), a la que deberá acompañar fotocopia del documento nacional de identidad, indispensable para su inscripción como funcionario de carrera.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de marzo de 1987.-El Director general, Francisco de Asís de Blas Aritio.

Sr. Subdirector general de Centros y Profesorado.

**8380** *RESOLUCION de 18 de marzo de 1987, de la Dirección General de Enseñanza Superior, por la que se concede plazo para la presentación de documentos a doña María Luisa Monera Olmos, aspirante a pruebas de idoneidad en ejecución de sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Valencia.*

Por Orden de 24 de febrero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo) se dispone el cumplimiento, en sus propios términos, de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Valencia en 14 de octubre de 1986, estimatoria de recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María Luisa Monera Olmos, aspirante a pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en el área de «Didáctica y Organización Escolar».

Dispone la sentencia referenciada que se proceda al nombramiento de la mencionada aspirante como Profesora titular de Universidad, en el área de «Didáctica y Organización Escolar», y siendo necesario para ello que la interesada aporte la documentación requerida por la Orden de convocatoria.

Esta Dirección General ha resuelto conceder a doña María Luisa Monera Olmos un plazo de treinta días naturales para la remisión de la documentación requerida por el número 18.3 de la Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), a la que deberá acompañar fotocopia del documento nacional de identidad, indispensable para su inscripción como funcionario de carrera.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de marzo de 1987.-El Director general, Francisco de Asís de Blas Aritio.

Sr. Subdirector general de Centros y Profesorado.

**8381** *RESOLUCION de 20 de marzo de 1987, de la Dirección General de Enseñanza Superior, por la que se señala día, hora y lugar para la celebración del sorteo para designar la Comisión de Pruebas de Idoneidad, área de «Organización de Empresas», en ejecución de sentencia de la Audiencia Territorial de Albacete.*

En ejecución de sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Albacete en 8 de marzo de 1986, estimatoria de recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Mario González Alzugaray, sobre pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, en el área de «Organización de Empresas», cuyo cumplimiento se dispuso por Orden de 16 de septiembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de octubre), se precisa el nombramiento de una nueva Comisión que juzgará al recurrente como aspirante a las citadas pruebas, en el área de referencia.

Siendo necesaria la celebración del sorteo para la designación de determinados miembros de la Comisión por la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.º y siguientes de la Orden de convocatoria de las pruebas de fecha 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16),

Esta Dirección General ha resuelto señalar la celebración del correspondiente sorteo para el día 27 de abril próximo, a las doce horas, en la sede de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, quedando expuestas las listas del Profesorado uni-

versitario que participará en aquél en la propia Secretaría de Estado, calle de Serrano, número 150, 2.ª planta.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 20 de marzo de 1987.—El Director general, Francisco de Asis de Blas Aritio.

Sr. Subdirector general de Centros y Profesorado.

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**8382** *CORRECCION de errores de la Resolución de 27 de marzo de 1987, de la Subsecretaría del Ministerio para las Administraciones Públicas, por la que se convocan puestos de trabajo vacantes en el Departamento, a cubrir por el procedimiento de libre designación.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 78, de 1 de abril, página 9598, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Donde dice: «Subsecretaría Gabinete Técnico. Coordinador. 1. 29. A. 1.146.984», debe decir: «Subsecretaría Gabinete Técnico. Jefe adjunto Gabinete Secretaría del Subsecretario 1.29. A. 1.146.984».

Donde dice: «Presidencia Conjunta del Instituto Nacional de Administración Pública e I.E.A.L. Jefe adjunto de la Secretaría. 1. 17. C/D. 171.012», debe decir: «Jefe adjunto de la Secretaría. 1. 17. C/D. 158.412».

## UNIVERSIDADES

**8383** *RESOLUCION de 13 de marzo de 1987, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convoca concurso-oposición para cubrir una plaza de Proyectista, una plaza de Maestro Electrónico y una plaza de Maestro Eléctrico, vacantes en la plantilla de personal laboral de esta Universidad.*

Con el fin de atender las necesidades de personal laboral de esta Universidad,

Este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas por la disposición adicional tercera del Real Decreto 2169/1986, de 24 de enero, ha resuelto:

Primero.—Convocar pruebas selectivas mediante el procedimiento de concurso-oposición para cubrir las vacantes que se relacionan a continuación:

- Una de Proyectista (grupo III).
- Una de Maestro Electrónico (grupo III).
- Una de Maestro Eléctrico (grupo III).

Segundo.—La realización de estas pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto; en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración del Estado, al Convenio Colectivo vigente para el personal laboral de las Universidades Estatales y a las normas de esta Resolución.

Tercero.—Las bases de la convocatoria se relacionan en el anexo II de esta Resolución.

Cuarto.—Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años.
- c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas.

Los requisitos establecidos en las normas anteriores deberán cumplirse el último día de plazo de presentación de solicitudes.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia, según modelo que se adjunta

como anexo I, dirigido al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad Autónoma de Madrid, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» improrrogables.

La presentación de solicitudes podrá efectuarse en el Registro General de la Universidad o en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

A efectos de valorar la fase de concurso, se acompañará a la instancia curriculum vitae y relación de méritos acreditados documentalente.

Sexto.—Las pruebas se celebrarán en la Universidad Autónoma de Madrid, en la fecha y hora que se anunciará con antelación, juntamente con las listas de admitidos, mediante exposición pública en los tabloneros de anuncios de la Universidad Autónoma de Madrid.

Madrid, 13 de marzo de 1987.—El Rector, Cayetano López Martínez.

### ANEXO I

#### Modelo de solicitud

Nombre .....  
Primer apellido .....  
Segundo apellido .....  
Documento nacional de identidad .....  
Fecha de nacimiento .....  
Domicilio .....  
Localidad .....  
Provincia .....  
Teléfono .....  
Categoría profesional .....  
Destino .....  
Localidad .....

Solicita tomar parte en el concurso-oposición para cubrir una vacante de ..... (categoría profesional y especial) en la plantilla de personal laboral de la Universidad Autónoma, según convocatoria de fecha 13 de marzo de 1987.

Declarar reunir los requisitos que en la convocatoria se especifican.

(Lugar, fecha y firma.)

Magnífico y Excmo. Sr. Rector de la Universidad Autónoma de Madrid.

### ANEXO II

#### Proyectista (grupo III)

Cometido del puesto: Diseño de equipos, control de costos y gestión de «stocks».

Requisitos imprescindibles:

1. Titulación de maestría, especialidad delineación industrial.
2. Experiencia profesional de tres años en:
  - a) Diseño de recipientes a presión y tuberías.
  - b) Control de costes y gestión de «stocks».
  - c) Control de calidad.

Fase de concurso:

Se valorarán los conocimientos de materiales, equipos de transferencia de calor, normas internacionales, informática aplicada a la gestión de «stocks», participación en cursillos y seminarios relacionados con el cometido del puesto e idiomas. Esta fase tendrá carácter eliminatorio.

Prueba teórico-práctica:

Los aspirantes serán convocados para la realización de una prueba de carácter teórico-práctico y psicotécnico.

#### Maestro Electrónico (grupo III)

Cometido del puesto: Diseño y reparación de equipos electrónicos.

Requisitos imprescindibles:

1. Titulación de Maestro Industrial electrónico.
2. Experiencia de tres años.

Fase de concurso:

Se valorarán los conocimientos específicos, participación en seminarios e idiomas. Esta fase tendrá carácter eliminatorio.

Prueba teórico-práctica:

Los aspirantes serán convocados para la realización de una prueba de carácter teórico-práctico y psicotécnico.

#### Maestro Electrónico (grupo III)

Cometido del puesto: Diseño y mantenimiento de equipos eléctrico/electrónico.